

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100264381



Bogotá D.C. 28-08-2025

Señor (a)
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
E-mail. No registra
Ciudad

Asunto: Radicado IDRD 20252400329062 del 10 de agosto de 2025. BTE 3901582025 Queja por operación ilegal de Escuela de Fútbol Infantil en Parque Público

Cordial Saludo

En atención al comunicado del asunto, donde *refiere: "(...) Me permito presentar una queja formal respecto a la operación irregular de una escuela de fútbol infantil en el parque Campo Deportivo Centro Vecinal Florida Blanca, ubicado en la localidad de Engativá, los lunes a viernes en la jornada de la tarde, dicha escuela presta servicios de formación deportiva sin contar con la debida autorización del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), ni con el aval correspondiente de la Secretaría de Deporte (...)"*, Me permito informarle que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) corresponde al Parque Urbanización Florida Blanca, con código IDRD 10-040 de escala Proximidad, ubicado en la en la Calle 70A con Carrera 94, administrado por el IDRD.

Una vez revisada las plataformas de gestión de permisos y autorizaciones con aprovechamiento emitidos por esta Entidad para la red de parques de la Localidad de Engativá y en específicamente en el parque de proximidad Florida Blanca, se informa que no se evidencia ningún registro de permiso para la escuela de fútbol infantil en mención.

El proceso de acceso a los servicios de los parques administrados por el IDRD para los diferentes usuarios incluidas los procesos de formación deportiva en especial Escuelas y Clubes Deportivo(a)s, deben contar con sus respectivos Avales y Reconocimientos deportivos vigentes otorgados por IDRD lo cual, está contenido en el Plan de Aprovechamiento Económico

Página 1 de 2

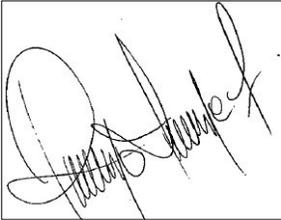
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con respecto a “(...) Solicito respetuosamente que se realice una verificación inmediata de esta actividad y se tomen las medidas correspondientes para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo establecido en la Ley 2395 de 2024 y la Resolución 639 de 2021 del IDRD (...)”, esta entidad adelantará una visita técnica para determinar el uso de la Cancha de fútbol del parque Florida Blanca por parte de la escuela de fútbol infantil en mención, para revisar su estado legal y solicitarle el cumplimiento de los documentos exigidos por el IDRD para su funcionamiento en los parques del Distrito Capital administrados por el IDRD.

Cordialmente.



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: José Esneyder Pinzón Fonseca, Profesional Universitario 219-02, Área administración de Escenarios
Proyectó: José Esneyder Pinzón Fonseca, Profesional Universitario 219-02, Área administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Universitario Especializada 222-11, Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques